



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 24 de Agosto de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°1342/14-DE; Exp. N°2821/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/08/15, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7677/15

Artículo 1°.- DISPÓNESE sobre calle 26 N°972 (entre calles 39 y 41), una dársena para estacionamiento reservado para persona con discapacidad.

Artículo 2°.- DISPÓNGASE demarcar en color amarillo, como señal horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo como refuerzo de una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD, conforme el modelo que como Anexo forma parte de la presente.-

Artículo 3°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su publicación.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

RESERVADO



**PERSONA CON
DISCAPACIDAD**

ORD. XXX/XX